

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 209222

SANTIAGO, 23 de Septiembre de 2016

N°Int: 6867812



VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:
  1. Don Cristian Mauricio ACUÑA VERGARA RUN: 25.045.769-3
  2. Doña Saida VEDIA GIL RUN: 24.968.597-6
  3. Don Brayan Stiven RAMIREZ SINISTERRA RUN: 23.446.204-0
  4. Doña Darline BRUNA RUN: 24.599.685-3
  5. Don Jean-Manex BELIZAIRE RUN: 25.022.382-K
  6. Doña Luz Enid TORO ESTRADA RUN: 24.096.136-9
  7. Doña Leonila RUIZ SANDOVAL RUN: 14.673.809-5
  8. Don Chenier Andres GARAY MUÑOZ RUN: 23.786.505-7
  9. Doña Ashley Dayan GARAY ARANGO RUN: 24.138.358-K
  10. Doña Yully Vanessa ARANGO DUQUE RUN: 23.912.404-6
- 2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING  
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

RSD/PVS/EVM/EAB/PMC  
[141]23/09/2016